



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

22 de mayo de 2001

Núm. 180

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS	
<b>041/000014</b>	Designación de don Rafael Velasco Sierra como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Política Social y Empleo ..... 5
<b>041/000016</b>	Baja de don Xavier Trias i Vidal de Llobatera como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Reglamento ..... 5
	Designación de don Jordi Jané i Guasch como Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Comisión de Reglamento ..... 5
<b>041/000022</b>	Designación de don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Sanidad y Consumo ..... 5
<b>041/000024</b>	Designación de don José María Martínez Laseca y don Jerónimo Nieto González como Portavoces Adjuntos del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 5
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>161/000743</b>	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el Tíbet ..... 6
<b>161/000753</b>	<b>Comisión de Justicia e Interior</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el incremento de las dotaciones policiales en los municipios turísticos del Alt Maresme (Barcelona) durante los meses de verano ..... 7
<b>161/000752</b>	<b>Comisión de Defensa</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre integración del hospital militar «Vigil de Quiñones», de Sevilla, en la red sanitaria pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía ..... 7

	Páginas
<b>161/000754</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la definición de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona) ..... 8
	<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>
<b>161/000750</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para derogar el Real Decreto 69/2000, que regula el distrito único universitario, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en todo el Estado español ..... 9
<b>161/000755</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al título de Ingeniero Técnico Naval ..... 10
	<b>Comisión de Economía y Hacienda</b>
<b>161/000744</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el cese del cobro de las comisiones bancarias en las aportaciones ciudadanas a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) ..... 12
<b>161/000751</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre inclusión de los municipios de la comarca del Berguedà (Barcelona) como beneficiarios del Fondo Europeo Minero en el próximo ejercicio presupuestario ..... 12
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000747</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de una rotonda en el cruce denominado de Can Bartolí de la carretera N-II, a su paso por Tordera (Barcelona) ..... 13
<b>161/000748</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la desafectación del linde marítimo terrestre trazado por encima de las casas de la barriada de El Palo, en Málaga ..... 14
<b>161/000749</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para mejorar las líneas de cercanías de la provincia de Málaga . 15
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>161/000365</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la promoción del empresariado femenino. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 15
<b>161/000542</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 16
<b>161/000745</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para prohibir la comercialización y uso de la variedad de amianto denominado blanco o crisolito, así como para realizar una detección precoz y dar un tratamiento médico adecuado a las enfermedades derivadas de la exposición al mismo ..... 16
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>161/000029</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la constitución de un nuevo organismo de cuenca denominado Confederación Hidrográfica del Miño. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 18
<b>161/000042</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a actuaciones para la regeneración de la Bahía de Portmán y la Sierra Minera. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 18
<b>161/000163</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de la aportación de Tajo-Segura a la presa de Cuevas del Almanzora. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 19

	Páginas
<b>161/000422</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las casas de El Palo (Málaga). <i>Desestimación</i> ..... 20
<b>161/000544</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de un plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. <i>Desestimación</i> ..... 20
<b>161/000625</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 20
<b>161/000746</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la ampliación del puerto de Barcelona ..... 20
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
<b>Comisión de Justicia e Interior</b>	
<b>181/000836</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre medidas de protección y prevención contra la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) llevadas a cabo por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) ..... 22
<b>181/000837</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre previsiones acerca del desarrollo normativo de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil ..... 22
<b>181/000838</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre avances producidos en materia de ayudas y becas para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil durante los últimos dos años ..... 22
<b>181/000839</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre evolución de los créditos de productividad para la Guardia Civil durante los años 1996 a 2001 ..... 23
<b>181/000840</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (GP), sobre evolución de las cuantías de las dietas para la Guardia Civil en los años 1997 a 2000 ..... 23
<b>Comisión de Educación, Cultura y Deporte</b>	
<b>181/000842</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre previsiones del Gobierno acerca de revisar la legislación sobre escuelas infantiles ..... 24
<b>181/000843</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMx), sobre valoración por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte de la legislación y las normativas que limitaban el uso de la lengua catalana durante la dictadura del General Franco ..... 24
<b>181/000844</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMx), sobre criterios históricos utilizados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte para realizar la afirmación «habría que ver cuándo se ha prohibido hablar una lengua en España y con qué intensidad» ..... 25
<b>181/000845</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joan Saura Laporta (GMx), sobre opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de las consecuencias que ha sufrido la lengua catalana a partir de la legislación y las normativas que limitaban su uso durante la dictadura del General Franco ..... 25
<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>	
<b>181/000841</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), sobre nuevas funciones del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, reestructurado en el Consejo de Ministros de 30 de marzo ..... 25

	Páginas
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>181/000834</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP), sobre actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación .....	26
<b>181/000835</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP), sobre valoración por el Ministerio de Medio Ambiente del funcionamiento del Plan Almería .....	26
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>184/008107</b> Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre ejecución de la obra de conexión de la presa de Cuevas de Almanzora-Poniente almeriense. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i> .....	27
<b>184/008108</b> Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre ejecución de la obra de conexión del Negratín-Almanzora. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i> .....	27
<b>181/000848</b>	
<b>184/009055</b> Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre desglosado de la conexión de la presa de Cuevas con el Poniente almeriense. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i> .....	27
<b>181/000847</b>	
<b>Otros textos</b>	
<b>INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR</b>	
<b>120/000005</b> Ampliación del plazo para recogida de firmas correspondiente a la Proposición de Ley sobre principios básicos de ordenación del medicamento .....	28

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

### 041/000014

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 1 de mayo de 2001, de don Rafael Velasco Sierra como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión de Política Social y Empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

### 041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la baja, notificada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), con fecha 3 de mayo de 2001, de don Xavier Trias i Vidal de Llobatera como Portavoz del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

### 041/000016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo

Parlamentario Catalán (CiU), con fecha 3 de mayo de 2001, de don Jordi Jané i Guasch como Portavoz del mismo en la Comisión de Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

### 041/000022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 1 de mayo de 2001, de don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet, como Portavoz Adjunto del mismo en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

### 041/000024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la designación, por el Grupo Parlamentario Socialista con fecha 1 de mayo de 2001, de don José M. Martínez Laseca y don Jerónimo Nieto González como Portavoces Adjuntos del mismo en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/000743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Tíbet.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Tíbet, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de diciembre de 1999, aprobó una Proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno a continuar la aplicación de las directrices de la política común de la Unión Europea hacia el Tíbet, basada en la defensa y promoción de los derechos humanos, el impulso al diálogo entre el Gobierno chino y el Dalai Lama y a seguir incluyendo

la cuestión del Tíbet y de los derechos humanos en el diálogo bilateral entre España y China.

Tras la incorporación de ese territorio a la República Popular China, se estableció la región autónoma del Tíbet en 1965, que, sin embargo, no ha propiciado una verdadera autonomía, mientras persiste la violación de los derechos humanos y la restricción de las libertades fundamentales.

Consecuentemente, la Unión Europea y sus Estados miembros aprobaron en octubre de 1988 unas Directrices para una política común sobre el Tíbet y han venido reiterando su petición al Gobierno chino para que inicie conversaciones con el Dalai Lama.

El Parlamento Europeo ha aprobado sendas Resoluciones sobre el Tíbet, de fechas 13 de abril y 6 de julio de 2000, en las que, además de expresar su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en el Tíbet, se pide al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen el inicio de negociaciones entre el Gobierno de la República Popular China y el Dalai Lama para acordar un nuevo estatuto para el Tíbet que garantice una autonomía plena en todas las áreas, con excepción de la defensa y la política exterior.

Sin embargo, el Gobierno chino sigue sin iniciar contactos conducentes a un diálogo con el Dalai Lama y continúan produciéndose violaciones a los derechos humanos en la región del Tíbet.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, reiterando su preocupación por la represión y las campañas políticas en el Tíbet, que afectan tanto a la libertad de sus ciudadanos como a la preservación de su identidad cultural y religiosa, y, teniendo en cuenta las Directrices de la Unión Europea para una política común sobre el Tíbet, aprobadas el 13 de octubre de 1988, y las Resoluciones aprobadas por el Parlamento Europeo, de 13 y 6 de abril de 2000, insta al Gobierno a que:

1. Adopte las medidas que estén a su alcance para que el Gobierno de la República Popular China y el Dalai Lama inicien conversaciones conducentes a un estatuto para el Tíbet, que garanticen su verdadera y plena autonomía, en el marco de la República Popular China, de manera que se respeten los derechos y libertades del pueblo tibetano, así como especificidades culturales y religiosas.

2. Promueva en sus contactos bilaterales con las autoridades de la República Popular China al respeto a los derechos humanos en la región del Tíbet.

3. Aborde en los foros públicos internacionales relevantes, así como en el diálogo Unión Europea-China sobre derechos humanos, la situación de los derechos humanos en el Tíbet y aquellos casos individuales de especial preocupación.»

Madrid, 23 de abril de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Justicia e Interior

**161/000753**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el incremento de las dotaciones policiales en los municipios turísticos del Alt Maresme (Barcelona) durante los meses de verano.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La llegada de la temporada de verano comporta un espectacular aumento de la población en los municipios turísticos del Alt Maresme (Barcelona). Así, Calella pasa de 13.000 a casi 50.000 habitantes, mientras que Santa Susanna y Malgrat de Mar, con 1.800 y 14.000 habitantes, respectivamente, doblan su población. Por lo que respecta a Pineda de Mar, también experimenta un incremento notable de su población flotante, aunque en un grado un poco inferior al de los otros municipios citados.

Por esta razón, y teniendo en cuenta las deficiencias en seguridad ciudadana observadas durante la temporada pasada, los Ayuntamientos de los municipios afectados han solicitado a la Delegación del Gobierno español en Catalunya el refuerzo de la presencia policial en la zona durante la temporada estival. Sin embargo, hasta el momento, la Delegación del Gobierno no ha dado ninguna respuesta en un sentido u otro, lo cual está provocando una gran preocupación en diversos sectores económicos y sociales de la zona.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para que el Ministerio del Interior garantice que los municipios turísticos del Alt Maresme (Barcelona) vean incrementadas significativamente las dotaciones policiales que les corresponden durante los meses de verano, con el fin de atender adecuadamente sus especiales necesidades de seguridad durante este período.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Defensa

**161/000752**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre integración del hospital militar «Vigil de Quiñones», de Sevilla en la red sanitaria pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Defensa.

Motivación

Tras el anuncio por el Ministerio de Defensa el mes de diciembre pasado de la intención de desafectar para uso militar determinados recursos de la sanidad militar, como es el caso del hospital militar «Vigil de Quiñones», en Sevilla, el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Salud, ha formulado al Gobierno central del Estado su voluntad inequívoca de integrar dicho hospital en la red del sistema sanitario público andaluz, solicitando la apertura de negociaciones, con la mayor celeridad, para que esta integración se haga efectiva cuanto antes.

El Hospital Militar de Sevilla es un recurso sanitario de carácter público, que ha sido construido con dinero público y cuyo mantenimiento se hace mediante financiación pública a través de los Presupuestos Generales del Estado. Sus trabajadores son profesionales que forman parte de la red sanitaria pública española y los representantes de defensa forman parte integrante—son miembros natos— del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

No parece razonable que un recurso sanitario de carácter público sea puesto a la venta en el mercado privado existiendo la voluntad de que permanezca dentro de la red pública. Tampoco parece razonable que las cuestiones puramente de valoración económica sean el elemento central de la negociación de la transferencia a la Comunidad Autónoma, así como todas las repercusiones sociales y sanitarias de una posible ausencia de acuerdo.

A esta situación de incertidumbre se añade el hecho de la lentitud con que el Ministerio de Defensa está abordando la cuestión, lo que no hace otra cosa que incrementar la inquietud de los trabajadores de la plantilla del hospital y de la propia sociedad andaluza, que a través de sus instituciones más representativas (Ayuntamiento y Parlamento andaluz) han manifestado su inequívoco compromiso con la integración de dicho centro sanitario en la red sanitaria pública de Andalucía.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Acelerar al máximo las conversaciones con la Junta de Andalucía para la integración del hospital militar «Vigil de Quiñones», de Sevilla en la red sanitaria pública andaluza.

2. Facilitar al máximo las condiciones de esta integración, eliminando de la negociación cualquier ánimo de lucro por parte de la Administración del Estado, y ofreciendo unas condiciones asumibles y equivalentes a las que se ofrecieron en su momento para la integración de hospitales militares en otras Comunidades Autónomas.

3. Que todo ello se haga en el marco que debe presidir el entendimiento entre dos Administraciones Públicas, cuando se abordan asuntos relacionados con la transferencia de recursos públicos desde el Gobierno central del Estado a una Comunidad Autónoma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Isabel Pozuelo Meño**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000754**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la definición de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la definición de los usos futuros de las instalaciones del campamento militar de Castillejos (Tarragona), para su debate en la Comisión de Defensa.

Las instalaciones del campamento militar de Castillejos, que ocupa 700 hectáreas de los municipios de Vilaplana, Alforja, Arbolí y La Febró, se encuentran en situación de abandono, y el hecho de que el Ministerio de Defensa no haya situado ningún efectivo para el mantenimiento y la vigilancia de éstas ha provocado un gran deterioro en la zona.

Las instalaciones están puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), que ha manifestado la intención de enajenarla. El inmueble se enajenará a la Direcció General del Patrimoni de la Generalitat de Catalunya. El resto de la propiedad, una vez desafectada, no se enajenará de forma gratuita puesto que no lo permite el artículo 71 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Cabe recordar que estas instalaciones y terrenos están en una zona afectada por un Plan de Espacios de Interés Natural y que su reversión a los Ayuntamientos supondría la implicación de éstos en la gestión de un valioso patrimonio que podría significar un revulsivo económico para unas poblaciones actualmente en declive.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Velar por el correcto mantenimiento de las instalaciones del campamento de los Castillejos, mientras éstas estén a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), además de informar y garantizar que se han realizado exhaustiva-

mente tareas de limpieza de los explosivos que pudieran permanecer en el campo de tiro.

2. Buscar la fórmula jurídica adecuada para facilitar el traspaso de los terrenos e instalaciones a los Ayuntamientos de L'Arbolí, Vilaplana, Alforja y La Febró (Baix Camp, Tarragona), de forma no onerosa. En dicho proceso el Gobierno deberá establecer contacto y negociaciones con dichas instituciones además de contar con la Administración autonómica al objeto de analizar la integración de los terrenos afectados como espacio natural protegido mediante la utilización de alguna de las diferentes figuras de protección natural que contemple la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para derogar el Real Decreto 69/2000, que regula el distrito único universitario, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en todo el Estado español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha promovido el Real Decreto 69/2000, con el cual se legisla sobre la revisión de los procedimientos legales de acceso a la Universidad. Dicho real decreto introduce el concepto de distrito único, que se traduce en un distrito universitario único en todo el Estado español. En este sentido, el Real Decreto apunta que los estudiantes que reúnan las exigencias legales podrán solicitar plaza en la Universidad de su elección para cursar los primeros ciclos de estudios universitarios que conduzcan a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional, con independencia de la Universidad en la que hayan superado la correspondiente prueba de acceso.

Sin embargo, el citado Real Decreto utiliza el argumento de facilitar la movilidad de los estudiantes por todo el Estado español para profundizar en su formación académica y personal como cortina de humo para ocultar lo que realmente se pretende, que es la homogeneización del sistema educativo del Estado.

Asimismo, se prevé que el acceso a cualquier Universidad se regule a través de las notas medias del Bachillerato y de las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad, con lo cual no se tienen en cuenta los distintos niveles de exigencia o enfoque de los diversos centros de educación secundaria del Estado.

Por otra parte, el distrito único topa frontalmente con el concepto tradicional de la Universidad pública, porque fomenta la elitización de algunos centros y la creación de Universidades de primera y de segunda, estimulando la competencia entre las Universidades.

En el caso de las Comunidades Autónomas con lenguas propias, no cabe ninguna duda que este Real Decreto producirá un retroceso importante de dichas lenguas en la Universidad, ya que no está previsto que se protejan de ninguna manera ni que se realicen cursos de adaptación a las diferentes realidades lingüísticas. Por lo tanto, es evidente que la mayor movilidad de estudiantes irá en detrimento de la normalización lingüística de las lenguas propias de las Comunidades Autónomas.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para derogar el Real Decreto 69/2000, que regula el distrito único uni-

versitario promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en todo el Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado. **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000755**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al título de Ingeniero Técnico Naval.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a títulos de ingeniería técnica naval, para su debate en Comisión.

## Exposición de motivos

La Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos, constituye el marco jurídico

vigente para definir cuáles son las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros técnicos. Como se reconoce en su preámbulo, el objetivo que persigue la citada Ley es el reconocimiento de las facultades que les son propias en relación a su formación universitaria, su consolidación y la potenciación de su ejercicio independiente, sin restricciones artificiosas o injustificadas.

Diversas normas sectoriales posteriores de rango reglamentario han precisado las atribuciones profesionales concretas de Arquitectos e Ingenieros técnicos, introduciendo restricciones al desempeño de determinadas tareas y funciones profesionales por parte de los mismos, y que, en muchos casos, venían ejerciendo ininterrumpidamente desde la aprobación de la Ley de referencia, e incluso al amparo de la normativa anterior.

La más reciente de esas normas ha sido el Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección y Certificación de Buques Civiles, que hace una distribución de competencias entre los Ingenieros Navales y los Ingenieros técnicos Navales en la redacción y firma de proyectos de construcción de buques, así como en la dirección de obras para construcción de buques y la dirección de obras para transformación, reforma o grandes reparaciones de buques, reservando en exclusiva la redacción y firma de proyectos completos y la dirección de obras de construcción de buques a los Ingenieros superiores.

Al margen del escaso rigor en los términos empleados en la delimitación contemplada en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1837/2000, que pueden inducir a confusión en su interpretación, lo verdaderamente grave es que, a través de esta disposición reglamentaria, se soslayan las atribuciones profesionales realizadas a Ingenieros técnicos —entre ellos los navales— en la letra a) del apartado 1 del artículo segundo de la Ley 12/1986, donde se expone claramente que les corresponderá «la redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de los bienes muebles o inmuebles (...), tanto con carácter principal como accesorio, siempre que queden comprendidos por su naturaleza y características en la técnica propia de cada titulación». Por lo tanto, la Ley no vincula la atribución profesional de Ingenieros técnicos a la redacción parcial o completa de los proyectos de construcción de bienes, sino a la naturaleza o características propias de su titulación.

Los Ingenieros técnicos Navales han estado firmando proyectos de construcción de determinados buques, así como dirigiendo la construcción de los mismos, desde fechas anteriores a la aprobación de la Ley 12/1986, amparándose en la Ley 2/1964, de 2 de abril, y el Decreto 2543/1971, de 13 de agosto. A partir de la vigencia de la Ley rectora del Régimen Jurídico de las

Atribuciones de los Ingenieros Técnicos, en fecha de 10 de mayo de 1989, el Ministerio de Transportes admitió la competencia de los Ingenieros técnicos Navales para suscribir y autorizar toda la documentación técnica necesaria para tramitar los permisos de construcción de buques de menos de 20 toneladas de arqueo total, a excepción de los de pasaje, cuyo límite se fijó en 10 toneladas de arqueo total. La Dirección General de la Marina Mercante asumió esas instrucciones, y estos profesionales han realizado y firmado numerosos proyectos de construcción, reforma, reparación y de análogo carácter de buques, además de encargarse de la dirección en la ejecución de los mismos, sin que la experiencia haya demostrado una cualificación y formación deficiente en el desempeño de dichas funciones.

Por otra parte, la aplicación de la decisión adoptada en 1989 por el Ministerio de Transportes ha sido aceptada de forma común por los Ingenieros Navales y los Ingenieros técnicos Navales, que se han repartido las atribuciones derivadas de la misma de forma consensuada. El Gobierno ha roto esa paz profesional, introduciendo criterios restrictivos del ámbito de actuación profesional de los Ingenieros técnicos Navales en el Real Decreto 1837/2000, sin acudir al diálogo con las partes implicadas, ni por lo menos conceder un período transitorio de adaptación al citado Real Decreto a los profesionales implicados. Además, se truncan de antemano las expectativas de muchos estudiantes de ingeniería técnica naval, cuyo título tendrá inferior habilitación profesional que la prometida al inicio de sus estudios, sin prever la posibilidad de concederles el acceso de modo automático a los estudios de ingeniería superior naval, como solución alternativa para solucionar el incierto futuro profesional que se les avecina, y cuyo origen está en la desafortunada decisión del Ejecutivo al regular la disposición adicional segunda del Real Decreto 1837/2000.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego-Grupo Mixto presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Derogar la disposición adicional segunda del Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección y Certificación de Buques Civiles.

2.º Iniciar un proceso de diálogo con los Colegios de Ingenieros Navales e Ingenieros Técnicos Navales, con el objetivo de alcanzar un acuerdo global que delimite las facultades y atribuciones en el ejercicio profesional de sus colegiados.

3.º Mientras no se alcance ese acuerdo, el Gobierno adoptará las medidas oportunas para restablecer las

atribuciones y facultades reconocidas a los Ingenieros técnicos Navales incluidas en la Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 10 de mayo de 1989.

4.º En colaboración con las Comunidades Autónomas, impulsar las medidas necesarias para que en las Universidades del Estado español se consideren los estudios de Ingeniero Técnico Naval como primer ciclo de la licenciatura de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico, dotando a los planes de estudios de la debida coherencia y complementariedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/000744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre el cese del cobro de las comisiones bancarias en las aportaciones ciudadanas a las organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de

Ley para el cese del cobro de las comisiones bancarias en las aportaciones ciudadanas a las organizaciones no gubernamentales (ONGs), para su debate en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, a instancia del Diputado don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds.

La práctica bancaria, amparada por la normativa sectorial, permite cobrar todas las gestiones de ingreso a las cuentas bancarias cuando no provienen de la misma entidad en la cual se realiza el movimiento bancario.

En el caso de las aportaciones ciudadanas a las organizaciones no gubernamentales (ONGs), que siempre se realizan para ayudar a sufragar los desperfectos de causas naturales o suponen otras muestras de solidaridad económica con zonas o grupos humanos que han sufrido algún conflicto bélico, también es habitual el cobro de las comisiones. Las cantidades se sustraen de los fondos de solidaridad que los ciudadanos y las ciudadanas transfieren a las ONG, vía entidades de crédito. Esta no es una práctica ética que aportaciones solidarias generan beneficios bancarios y reduzcan los recursos que los ciudadanos quieren aportar para reducir o resolver graves problemas en los países empobrecidos o en zonas afectadas por catástrofes naturales.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, en el plazo de dos meses, un Proyecto de Ley a la Cámara Baja para que cese el cobro de las comisiones bancarias en las aportaciones ciudadanas a las organizaciones no gubernamentales (ONGs) cuando éstas provienen de una entidad bancaria distinta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre inclusión de los municipios de la comarca del Berguedà (Barcelona) como beneficiarios del Fondo Europeo Minero en el próximo ejercicio presupuestario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En los últimos años, la comarca del Berguedà, y especialmente del Alt Berguedà, en Barcelona, se encuentran en una situación delicada tanto económicamente como desde el punto de vista demográfico. Así, la crisis que se produjo en la década de los años ochenta tanto en el sector textil como en la minería, que eran las principales actividades industriales de la comarca, provocó una fuerte crisis que causó la pérdida de 10.000 puestos de trabajo directos e indirectos y afectó muy especialmente al Alt Berguedà. A partir de entonces, y también a consecuencia de la delicada situación económica de la comarca, la población ha ido reduciéndose y envejeciendo progresivamente.

La situación actual, por lo tanto, requiere la adopción de medidas adecuadas que permitan potenciar la implantación de nuevas actividades económicas para diversificar económicamente la comarca y consolidar empresas en el territorio. En esta línea, el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) vehicula y otorga las ayudas del Ministerio de Economía que provienen del Fondo Europeo Minero y se destinan a la reindustrialización de territorios donde la minería era una actividad principal. A nuestro entender, el CIDEM debe hacer una fuerte apuesta para la reindustrialización del Berguedà —donde recientemente se ha producido el cierre de algunas empresas importantes y la reducción de personal en otras— y también reconsiderar las ayudas que actualmente se ofrecen a la comarca.

Por otra parte, se produce la paradoja que las ayudas vehiculadas a través del CIDEM procedentes del Fondo Minero no las reciben todos los municipios de la comarca del Berguedà, sino sólo aquellos que se consideran mineros (que están dentro de la cuenca minera) o son limítrofes de éstos, quedando fuera todos aquellos que no cumplen dichos condicionantes. Esto provoca que municipios muy afectados por la crisis de la minería pero que no se adecuan estrictamente a la normativa no puedan recibir ninguna ayuda a pesar de que muchos de sus habitantes trabajan en las minas y, por lo tanto, muchas familias padecen las consecuencias de la crisis del sector.

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para que todos los municipios de la comarca del Berguedà (Barcelona) sean incluidos como beneficiarios del Fondo Europeo Minero en el próximo ejercicio presupuestario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Infraestructuras

161/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre construcción de una rotonda en el cruce denominado de Can Bartolí de la carretera N-II, a su paso por Tordera (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D., la Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Durante las recientes vacaciones de Semana Santa se ha puesto de nuevo de manifiesto el problema viario que existe desde hace tiempo en la carretera N-II a su paso por el municipio de Tordera (Barcelona). Se trata de los embotellamientos que se originan en el denominado cruce de Can Bartolí en las horas punta, cuando transitar por la N-II requiere mucho más tiempo del que sería necesario si se adoptaran medidas de regulación más adecuadas que las existentes actualmente. En este sentido, durante esta Semana Santa se han formado en repetidas ocasiones colas de hasta 4 kilómetros, que afectaban a los vehículos desde que salían del último peaje de la carretera C-32, en el municipio de Santa Susanna.

Sin duda, uno de los factores que provocan los colapsos circulatorios en la N-II a su paso por Tordera es la regulación semafórica del cruce de Can Bartolí; un cruce que a nuestro entender requiere urgentemente la construcción de una rotonda que permita mejorar la fluidez del tráfico. De hecho, el Estado español se comprometió hace ya algunos años a impulsar la construcción de dicha rotonda, pero hasta el momento no ha dado ningún paso en este sentido.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las gestiones oportunas para que el Ministerio de Fomento acelere la construcción de una rotonda en el cruce denominado de Can Bartolí, de la carretera N-II a su paso por el municipio de Tordera (Barcelona).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000748**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley relativa a la desafectación del linde marítimo terrestre trazado por encima de las casas de la barriada de El Palo en Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D., la Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara es uno de los puntos negros de la carretera malagueña y no puede seguir bloqueado por la falta de entendimiento entre las distintas Administraciones, por lo que se hace necesario:

1. Acometer de inmediato en función del interés general el proyecto de soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara.

2. Ampliar el proyecto original hasta incluir la urbanización de Guadalmina (San Pedro de Alcántara).

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar los tramites para poder desafectar el linde marítimo terrestre que en la actualidad está traza-

do por encima de las casas de la barriada del Palo, en Málaga.

2. Comprometerse a que no se producirá ninguna actuación contra las citadas casas en tanto se termine el expediente que se dé lugar a la desafectación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

### 161/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar las líneas de cercanías de la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Las líneas de cercanías de la provincia de Málaga cumplen una misión, ya que no solamente son un medio de transporte que permite la comunicación inter-

na del área metropolitana de Málaga, sino que también es un instrumento de la industria turística.

La situación de las líneas de cercanías actual es deficiente y contribuye a que se produzcan problemas de tráfico en las entradas de Málaga.

Por otra parte, la prolongación de la línea desde Fuengirola hasta Algeciras permitiría comunicar los puertos marítimos de Málaga y Algeciras, a la vez que conectar la Costa del Sol a la red ferroviaria.

De todos estos argumentos se hace evidente que no se puede retrasar más el inicio de las obras de mejora de las líneas de cercanías de la provincia de Málaga y la redacción del proyecto de ampliación de la línea hasta Algeciras.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar durante el año 2001 las obras de mejora de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.
2. Realizar un proyecto de mejora de línea de cercanías del Guadalhorce.
3. Iniciar la redacción del proyecto de prolongación de la línea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Política Social y Empleo

### 161/000365

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 8 de mayo de 2001, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para la promoción del empresariado femenino (núm. expte. 161/000365), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar adoptando las medidas necesarias a los efectos de promover al empresariado femenino como fuente indiscutible de creación de riqueza y empleo y contribución a garantizar la plena igualdad entre hombres y mujeres.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para la promoción del empresariado femenino (núm. expte. 161/000365).

Enmienda

De adición «in fine».

«A tal efecto, se adoptarían medidas favorables a:

1. La información general de carácter socio-económico que propicie la implantación de la actividad emprendedora.
2. La formación en gestión empresarial para las mujeres que quieran iniciar su propio negocio.
3. La difusión, el intercambio y el apoyo a las redes comerciales.
4. La asistencia técnica a las mujeres empresarias para que puedan resolver las dudas que se les presenten en los primeros años de creación de sus empresas.
5. El apoyo económico a las iniciativas empresariales de las mujeres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000542

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 8 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa «Santana Motor» (núm. expte. 161/000542), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D., la Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, don José Núñez Castaín del Partido Andalucista, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000542), relativa al acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación para garantizar el futuro industrial y el plan de ayudas sociales de la empresa Santana Motor, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo el martes 8 de mayo de 2001.

Enmienda

De adición.

Añadir al texto de la Proposición lo señalado en negrita:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía que garantice la participación del Gobierno de la Nación en el Plan acordado entre los representantes de los trabajadores y el Gobierno Andaluz. Participación tanto en las Ayudas Sociales del Plan como en el Proyecto Industrial que recoja la potenciación y adquisición de un vehículo de patente española como el Santana-PSIO fabricado en Andalucía, emblemático, tanto en su uso en la Agricultura como en las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. Acordar la creación de una Comisión de seguimiento del plan con representación del Gobierno español, de la Junta de Andalucía y de los trabajadores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2001.—**José Núñez Castaín**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

#### 161/000745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para prohibir la comercialización y uso de la variedad de amianto denominado blanco o crisólito, así como para realizar una detección precoz y dar un tratamiento médico adecuado a las enfermedades derivadas de la exposición al mismo.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 32776 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A La Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El amianto es un mineral fibroso utilizado para la fabricación de materiales de construcción y de otros usos industriales, y utilizado, por tanto, por muchas empresas españolas, empleando más de 60.000 trabajadores.

En la actualidad en España está prohibida la comercialización y utilización de cualquier producto que contenga alguna de las variedades o formas de amianto, salvo la variedad blanca o crisólito, que es utilizada, sobre todo, como fibrocemento. Sobre la base de la normativa de carácter comunitario existente, algunos países han avanzado más y han llegado a la prohibición completa del uso de amianto.

Las diversas formas de amianto están clasificadas como sustancias carcinógenas de primera categoría, es decir, respecto de las cuales hay pruebas concluyentes de que pueden producir cáncer en los seres humanos.

Se trata, pues, de un mineral muy peligroso para la salud de los trabajadores, ya que la inhalación prolongada y masiva de fibras de amianto puede provocar distintas enfermedades, entre las que podríamos citar: la asbestosis, que es una neumoconiosis mineral fibrógena (considerada enfermedad profesional desde 1978), el cáncer de pulmón y el mesotelioma.

Los altos costes en medidas de seguridad han causado una falta generalizada de interés y, consecuentemente, una indefensión de los trabajadores y de los ciudadanos en general. Las medidas de protección han sido siempre muy insuficientes, a pesar de ser España un país de alta utilización y consumo de amianto. Diversas estimaciones cifran en más de cien muertes anuales las que se pueden producir en España como consecuencia del amianto, cuya manipulación se realice sin apenas restricciones ni prevenciones serias.

Estos hechos hacen indispensable el aumentar y mejorar las condiciones de protección y seguridad en el trabajo, así como la adopción de medidas extraordinarias para poder realizar una detección precoz, en su caso, de éstas, con el fin de dar a los trabajadores afectados un tratamiento médico adecuado lo antes posible, ya que el período de latencia de los cánceres, que la exposición a este agente puede producir, puede llegar a sobrepasar los veinte años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para:

1. Prohibir la comercialización y uso de la variedad de amianto denominado blanco o crisólito.
2. Aumentar y mejorar las medidas sanitarias para proceder a una detección más precoz de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto. Para ello se debería ampliar y profundizar en el estudio de las mesoteliomas (distribución y tendencia) a través de las fuentes de datos existentes dentro de los sistemas de vigilancia de las enfermedades no transmisibles.
3. Intensificar la acción de los inspectores de trabajo a través de unidades especializadas en amianto.
4. Considerar como enfermedad profesional aquellas relacionadas con la exposición al amianto por parte de los trabajadores que hayan estado expuestos a las mismas en un plazo superior a diez años.
5. Realizar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un programa de información de riesgos, dirigido a los trabajadores potencialmente afectados por el uso de amianto y a la población en general, con especial incidencia en empresas que utilizaron este pro-

ducto antes de la prohibición de usar y comercializar alguno de sus derivados.

6. Realizar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en su caso, un inventario de edificios, estructuras y productos que se descubran y que contengan amianto.

7. Remitir a la Comisión de Política Social y Empleo el dictamen del denominado “Grupo de Amianto”, así como la información sobre los trabajadores expuestos profesionalmente al amianto en manos del Censo Nacional del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para su estudio y debate.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2001.—**Antero Ruiz López**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## Comisión de Medio Ambiente

### 161/000029

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la constitución de un nuevo organismo de cuenca denominado Confederación Hidrográfica del Miño (núm. de expte. 161/000029), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 7, de 22 de mayo de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la constitución de un nuevo organismo de cuenca denominado Confederación Hidrográfica del Miño, presentada por el Grupo Parlamentario Mito, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente (núm. expte. 161/000029).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constituir un nuevo organismo de cuenca, denominado Confederación Hidrográfica del Miño, cuyo ámbito territorial comprenderá las cuencas hidrográficas de los ríos Miño-Sil y la parte gallega del río Limia, procediendo para ello a la modificación del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los organismos de cuenca y de los Planes Hidrográficos, y que se constituirá bajo el siguiente régimen jurídico:

a) Las funciones de dicho organismo de cuenca, sus órganos de gobierno y administración, así como su hacienda y patrimonio, se adecuarán a lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

b) La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Miño contará con la representación señalada en el artículo 25 de la Ley de Aguas.

c) La composición del Consejo del Agua del nuevo organismo de cuenca se adecuará a lo establecido en la legislación vigente.

d) El nombramiento del Presidente del organismo de cuenca se realizará previa audiencia de las Comunidades Autónomas afectadas.

2. Remitir al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley para la reforma de los organismos de cuenca y del Consejo Nacional del Agua, en el plazo máximo de seis meses, para conseguir su pleno fortalecimiento institucional y permitir una mayor participación e integración de las Comunidades Autónomas en dichos organismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/000042

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a actuaciones para la regeneración de la bahía de Portmán y la Sierra Minera (núm. de expte. 161/42), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las actuaciones para la regeneración de la bahía de Portmán y la Sierra Minera (núm. expte. 161/000042).

Enmienda

De sustitución.

Al punto 1.º

«1.º A presentar en el plazo de un mes un proyecto de regeneración de la bahía de Portmán (Murcia) que, de acuerdo con el Gobierno Regional de Murcia, pueda disponer la ubicación y depósito definitivo de los estériles existentes en condiciones medioambientales aceptables.»

Enmienda

De sustitución.

Al punto 3.º

«3.º A la elaboración de un Plan Especial de Actuaciones Económicas y Sociales que, mediante el acuerdo correspondiente con el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, permita hacer realidad el contenido de las Directrices de Ordenación Territorial de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión aprobadas en 1995, la realización de las inversiones allí programadas y la constitución del Consorcio previsto para la Ordenación Territorial y Urbanística, con participación de la Administración del Estado.»

Palacio del Congreso, 24 de abril de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/000163

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al incremento de la aportación del Tajo-Segura a la presa de Cuevas del Almanzora (núm. de expte. 161/000163), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que de forma urgente tome las decisiones y acometa las actuaciones pertinentes que salven la dramática situación que están viviendo los agricultores del Levante almeriense y bajo Almanzora como consecuencia de la grave sequía.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al incremento de la aportación del Tajo-Segura a la presa de Cuevas del Almanzora, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente (núm. expte. 161/000163).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que de forma urgente tome las decisiones y acometa las actuaciones pertinentes que salven la dramática situación que están viviendo los agricultores del Levante almeriense y bajo Almanzora como consecuencia de la grave sequía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000422**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las casas de El Palo (Málaga) (núm. de expte. 161/000422), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 123, de 22 de enero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/000544**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la aprobación de un plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa (núm. expte. 161/544), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**161/000625**

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 25 de abril de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna (núm. expte. 161/625), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 156, de 26 de marzo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna, y así poder aplicar con la conveniente seguridad jurídica lo dispuesto en el Código Penal en relación a introducción de especies de flora o fauna no autóctona perjudiciales. Este Programa de identificación se podrá

realizar con las Comunidades Autónomas, instituciones científicas y Universidades.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna (núm. expte. 161/625).

Enmienda

De adición.

Añadir un segundo apartado que diga:

«2. En dicha identificación deberá tenerse en cuenta la opinión y las prioridades establecidas por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, así como la participación de los centros investigadores y Universidades de cada una de las Comunidades Autónomas en cuyos territorios se encuentren las especies objeto de la caracterización genética.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/000746**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la ampliación del puerto de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación del puerto de Barcelona, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

La ampliación del puerto de Barcelona se ha planteado desde las Administraciones Públicas como una cuestión trascendente y fundamental para el desarrollo económico de la ciudad de Barcelona y su área metropolitana. Se ha hablado de la necesidad de asegurar la competitividad de Barcelona a través de la mejora y ampliación del puerto. para disponer de una mayor capacidad de tránsito de mercancías y pasajeros, las primeras principalmente.

Esta propuesta se está acabando de perfilar en el Plan Director del Puerto de Barcelona, en el marco del Plan Delta, de desarrollo de las infraestructuras en el delta del Llobregat. En julio de 2000 se presentó la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente, en la que se preveía el retroceso de la línea de costa situada al suroeste del puerto de Barcelona, en concreto en los municipios de El Prat, Viladecans y Gavà. La única propuesta de corrección mencionada entonces fue la aportación periódica de arenas procedentes de otros puntos del litoral para paliar la pérdida de arena en las playas mencionadas.

Consideramos que, entrado ya el siglo XXI, es necesario llevar a la práctica los principios tan proclamados (y tan incumplidos) del desarrollo sostenible. Es inviable, insostenible, seguir planificando tanto las infraestructuras como la economía únicamente al servicio de la competitividad y el crecimiento desenfrenado, subordinando cualquier otra consideración a la justificación del proyecto original, en unos trámites que pasan sin pena ni gloria, como muchos estudios de impacto.

Hoy en día es fundamental asegurar el futuro de las generaciones venideras. Y esto significa tener en cuen-

ta otros ejes y principios desde las responsabilidades de los Gobiernos y Administraciones Públicas. Significa tomar consciencia que, al lado de las necesidades de crecimiento económico y de desarrollo de infraestructuras, hay que considerar los parámetros ambientales, sociales y de equilibrio territorial.

En la zona del delta del Llobregat existe una consciencia creciente entre la población de todas sus ciudades de que se está llegando a un nivel de degradación de este espacio que es insostenible. La contaminación, la fragmentación, el desarrollo urbanístico y la destrucción de espacios naturales, algunos protegidos, ponen en duda la existencia presente y mucho más futura del que fuera uno de los ecosistemas más valiosos biológicamente y una de las tierras de cultivo más fértiles de todo el mediterráneo, con comunidades prácticamente únicas y una convivencia excelente entre uso agrícola y natural. Estas nuevas agresiones están siendo practicadas de forma muchas veces acrítica por los responsables públicos, justificando con un «todo vale» todas las obras previstas.

La creciente oposición social se pone de manifiesto en la creación de plataformas y coordinadoras que agrupan a múltiples grupos ecologistas, naturalistas, vecinales y políticos, con la celebración de manifestaciones, concentraciones, actos públicos, etc.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el Plan Director del Puerto en el sentido de hacer compatible la ampliación del mismo con la preservación de los espacios naturales y de la integridad del territorio, evitando el retroceso de la línea de costa, pero al mismo tiempo rechazando medidas altamente costosas e impactantes como es la transferencia de arenas de unas playas a otras.

2. En última instancia, subordinar la obra de ampliación a la preservación del patrimonio natural y la integridad del territorio, con todas sus consecuencias.

3. Crear una Comisión de Estudio del Plan Delta, con presencia de todos los grupos políticos y sociales representativos, con el objetivo de tratar integralmente el desarrollo futuro del territorio del delta del Llobregat, y consensuar las medidas correctoras de los diferentes impactos que se podrían derivar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2001.—**Presentación Urán González**, Diputada. **Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

**181/000837****Comisión de Justicia e Interior****181/000836**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ignacio Gil Lázaro (GP).

Medidas de protección y prevención contra la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) llevadas a cabo por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál es el balance de actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA respecto de la adopción de medidas de protección y prevención contra la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Previsiones acerca del desarrollo normativo de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué previsiones existen en materia de desarrollo normativo de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

**181/000838**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Avances producidos en materia de ayudas y becas para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil durante los últimos dos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Qué principales avances se han producido durante los últimos dos años en materia de ayudas y becas para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

### 181/000839

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Evolución de los créditos de productividad para la Guardia Civil durante los años 1996 a 2001.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de los créditos de productividad para la Guardia Civil durante el período 1996-2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

### 181/000840

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Evolución de las cuantías de las dietas para la Guardia Civil en los años 1997 a 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

Texto:

¿Cuál ha sido la evolución de las cuantías de las dietas para la Guardia Civil en el período 1997-2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2001.—**Ignacio Gil Lázaro**, Diputado.

## Comisión de Educación, Cultura y Deporte

**181/000842**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Previsiones del Gobierno acerca de revisar la legislación sobre escuelas infantiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno revisar la legislación sobre escuelas infantiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2001.—**Amparo Valcarce García**, Diputada.

**181/000843**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Valoración por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte de la legislación y las normativas que limitaban el uso de la lengua catalana durante la dictadura del General Franco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa per Catalunya-Verds).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Diputado don Joan Saura Laporta.

Texto:

¿Qué valoración realiza la Ministra de Cultura de la legislación y las normativas que limitaban el uso de la lengua catalana durante la dictadura del General Franco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

**181/000844**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Criterios históricos utilizados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte para realizar la afirmación «habría que ver cuándo se ha prohibido hablar una lengua en España y con qué intensidad».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa per Catalunya-Verds).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Diputado don Joan Saura Laporta.

Texto:

¿Cuáles han sido los criterios históricos utilizados por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte para realizar la afirmación «habría que ver cuándo se ha prohibido hablar una lengua en España y con qué intensidad»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

**181/000845**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de las consecuencias que ha sufrido la lengua catalana a partir de la legislación y las normativas que limitaban su uso durante la dictadura del General Franco.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa per Catalunya-Verds).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Diputado don Joan Saura Laporta.

Texto:

¿Cuáles cree la Ministra de Educación, Cultura y Deportes que han sido las consecuencias que ha sufrido la lengua catalana a partir de la legislación y las normativas que limitaban su uso durante la dictadura del General Franco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2001.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

**Comisión de Política Social y Empleo****181/000841**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Nuevas funciones del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes reestructurado en el Consejo de Ministros de 30 de marzo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

Texto:

¿Qué nuevas funciones tendrá el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes reestructurado en el Consejo de Ministros de 30 de marzo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2001.—**Ana Belén Vázquez Blanco**, Diputada.

## Comisión de Medio Ambiente

### 181/000834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

Texto:

¿Qué actuaciones está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente para realizar un adecuado seguimiento y evaluación de los procesos de erosión y desertificación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**Rosalía de los Ángeles Espinosa López**, Diputada.

### 181/000835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía de los Ángeles (GP).

Valoración por el Ministerio de Medio Ambiente del funcionamiento del Plan Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

Texto:

¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio del funcionamiento del Plan Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—**Rosalía de los Ángeles Espinosa López**, Diputada.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 184/008107 y 181/000846

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Francisco Contreras Pérez (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre ejecución de la obra de conexión de la presa de Cuevas de Almanzora-Poniente almeriense sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Medio Ambiente (nuevo núm. de expte. 181/000846).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.

### 184/008108 y 181/000848

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Francisco Contreras Pérez (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre ejecución de la obra de conexión del Negratín-Almanzora sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Medio Ambiente (nuevo núm. de expte. 181/000848).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 148, de 14 de marzo de 2001.

### 184/009055 y 181/000847

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Francisco Contreras Pérez (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre desglosado de la conexión de la presa de Cuevas con el Pontiente almeriense sea incluida en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente al no haber sido contestada en el plazo establecido.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Medio Ambiente (nuevo núm. de expte. 181/000847).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 28 de marzo de 2001.

## OTROS TEXTOS

### INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

**120/000005**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa legislativa popular.

AUTOR: Machancoses Andrés, Pilar y otros.

Solicitud de prórroga por tres meses del plazo de recogida de firmas en relación con la Proposición de Ley sobre principios básicos de ordenación del medicamento.

Acuerdo:

Prorrogar por tres meses y, por lo tanto, hasta el día 13 de octubre de 2001 el plazo para la finalización del procedimiento de recogida de firmas en relación con la referida Proposición de Ley de iniciativa popular. Asimismo, comunicar este acuerdo a la Comisión Promotora y a la Junta Electoral Central y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**